



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 OCT 2007

VISTO:

El Expediente Nº 62.003/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación: Software de Aplicación y Utilitarios - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial convocado por Res. Nº 780/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza Nº 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º - Inc. d) de la Ordenanza Nº 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Herramientas y Aplicaciones de Software - Orientación: Software y Aplicación de Utilitarios Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Código de Llamado 10601 Código Nomenclatura Disciplina: 2 - 18 - 99 - 7 - 2, a Alicia SANTANA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica. Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNIGO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION Nº **856**

RECEPCIÓN DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 19 OCT. 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG